

PROYECTO CIRCUITO 5 MUNICIPIO LIBERTADOR EDO. MÉRIDA, 2014-18 1/6

Candidatos: Luis Alfonso Jugo Burguera y Heidi Natalie Contreras Lovich.

INDEPENDIENTES CON EL MOVIMIENTO ECOLÓGICO.

Bajo lema en memoria del ecólogo-ulandino: Luis Enrique Rodríguez Poveda:

**SÓLO SI RECUPERAMOS Y CONSERVAMOS LOS ECOSISTEMAS,
TENDREMOS SUSTENTABILIDAD-SOSTENIBILIDAD PARA EL FUTURO.**

Objetivo General y Síntesis de Cuatro Objetivos Específicos no exhaustivos.

GENERAL: A través de planes operativos anuales en etapas trimestrales, para una gestión de 4 años (art.82, Ley Orgánica del Poder Municipal 2010, LOPPM), en obligatoriedad de la educación ambiental (artículo 107 de la Constitución, CRPV) y en el marco de la función legislativa del Concejo Municipal, **PROMOVER** se adecúe y complete un cuerpo ordenanzas que oriente a la población hacia la sustentabilidad, en el Plan de Desarrollo Municipal y en los planes e instrumentos de ordenación urbanística, coadyuvando en lo posible en forma coordinada con instituciones pertinentes a este fin, como el Ejecutivo Regional, el Ejecutivo Municipal, instituciones públicas y/o privadas, en el cumplimiento de la observancia rigurosa de los ciudadanos en la preservación del ambiente (numeral 22, artículo 88, LOPPPM). Y así, inducir actividades cotidianas para:

1. **COMPRENDER** lo más estructuralmente posible, que vivimos en ecosistemas locales (sectores sacados de LA BIÓSFERA, el ecosistema global), que continúan degradándose en 2013 por acción de la carga humana que depreda y contamina los recursos naturales. Hacer entender que las acciones humanas con el entorno, bajo un nuevo paradigma conservacionista, han de generar nuevas conductas

a través de patrones educativos, que incentiven el des-aprender lo que daña la vida e incentivar el re-aprendizaje de lo que la sustenta. 2/6

2. ACTIVARNOS en acciones autogestionarias locales (individuales, familiares, vecinales-comunitarias y parroquiales, y de allí, municipales), orientadas a tomar conciencia, en el tiempo y el espacio, para impulsar buenas prácticas de acciones puntuales por la convivencia humana y ecológica. El cada vez mejor manejo de los recursos naturales de agua, aire, tierra, vegetación (urbana, bosques) y sol, en la organización cultural de los asentamientos humanos: vivienda, sus agrupaciones, servicios y entornos verdes, en el funcionamiento de las parroquias, los ámbitos urbanos y rurales del municipio, integrado por la red hidrográfica y el sistema de pueblos y ciudades, en cuencas como unidades fisiográficas y sociográficas, **natura y cultura**. Los pobladores de una cuenca, son los responsables de la calidad de la vida en su cuenca. El territorio es generalmente una integración de cuencas, espacios que integran ecosistemas donde generalmente se ubican los asentamientos humanos en forma aislada o en grupos, formando agrupaciones, que según el número de sus habitantes y su historia, suelen considerarse aldeas, pueblos o ciudades (de tamaño pequeño, intermedio o grande—por ejemplo cuando pasan a tener más de un millón de personas en un área metropolitana).

LA CIUDADANÍA DE MÉRIDA, CIUDAD INTERMEDIA Y EL MUNICIPIO LIBERTADOR CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA CAMPO ELÍAS Y SANTOS MARQUINA Y DEL ESTADO, **CON SU MAGNÍFICA NATURALEZA, TENEMOS LA POSIBILIDAD DE CONSOLIDAR PROCESOS DE SUSTENTABILIDAD QUE SIRVAN DE GUÍA PARA LOS DEMÁS MUNICIPIOS Y ESTADOS DEL PAÍS. ES UN GRAN RETO Y ES POSIBLE.**

Así visualizar a la escala parroquial o inter-parroquial, planes y etapas, 3/6
en el **RETO INTERGENERACIONAL**, a través de acciones comunitarias y transdisciplinarias (acompañamiento de instituciones) para **ARTICULAR** entre diversos aspectos: 1) el saneamiento de cursos de agua y el tratamiento de aguas servidas, 2) sistema redes de espacios públicos: aceras, sendas y caminos para el peatón y para el transporte colectivo, 3) centros comunitarios parroquiales o interparroquiales con plaza, servicios adecuados de salud, educación y capacitación para el trabajo, desarrollo de las economías locales sin depredación ambiental, producción, recreación y solaz, consumo responsable, organización comunitaria en cultura de paz activa, y muchos otros aspectos que surgirán en el intercambio de saberes y razones con los ciudadanos. Y así,

3. AVANZAR en lo posible entre todos, hacia una calidad de la vida y un bienestar generalizado, en un plan sustentable-sostenible en el reto intergeneracional: aprender **EN AUTOGESTIÓN** a satisfacer nuestras necesidades de hoy sin perjudicar la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras: paradigma socio-ambiental para el siglo XXI, por la pervivencia de la vida, conciencia de comunidades en derechos y deberes con la Pachamama. Y:

4. ACCIONAR URGENTE, prioritario entre varios: **un plan integral para la basura**: una política de desechos que vaya más allá de la simple recolección, en soluciones adaptadas a las condiciones de las diferentes localidades—**“la basura es un tesoro, si se separa”**—cuyas alternativas de solución deben ser emprendidas conjuntamente entre las comunidades, con el apoyo técnico y logístico de las empresas e instituciones públicas y privadas, para resolver los

detalles de los tres enunciados siguientes, que comienzan por GENERAR 4/6
MENOS BASURA, SEPARARLA Y LLEVARLA A CENTROS DE ACOPIO:

a. En Mérida, el cuello de botella es que no tenemos industrias para reciclar desechos no orgánicos, lo que implica impulsar promover algunas industrias, artesanales, pequeñas y/o medianas, y/u organizar transportes (que son costosos) a los centros industriales.

b. Los desechos orgánicos no peligrosos, deben ser convertidos cerca del sitio de generación, en abono, con viveros y huertos anexos, de plantas alimenticias, medicinales, ornamentales, introduciendo la apicultura, más la producción de árboles para paisajismo urbano—mejorar microclimas, ganar sombras, ornamentar la ciudad y actuar local contra el calentamiento global—y reforestación comunitaria: regenerar bosques, que implica además cuidar las zonas de protección de ríos y quebradas, monitorear los sistemas de drenaje de cursos de agua, prevenir los riesgos socio-naturales en épocas de lluvia.

c. Desechos orgánicos peligrosos: tratamiento especial en coordinación con organismos de la salud y del ambiente, con sistemas públicos privados y/ mixtos.

FINAL:

1. Todo ello, enriquecido, con la comprensión y aplicación de planteamientos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como el siguiente, entresacado del preámbulo: **“establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural”**.

2. De las NNUU: Una Meta del Milenio: Reducir la pobreza extrema con énfasis en mejorar la educación. De los Derechos Humanos Universales (artículos: 1-libre igualdad, 2-vida, 3-seguridad). De la lógica ecológica: ¿Cómo formar

empleo desde la creación de compañías sociales que tengan estrategias a través de los sucesos ambientales? 5/6

3. Los tres postulados del Libertador sobre el gobierno más perfecto (Angostura, Febrero 15, 1819): **mayor suma de felicidad posible** (bienestar), **seguridad social** (para todos y para todo—trabajo, salud, educación, vivienda, recreación y solaz, moral y luces...), y DE **ESTABILIDAD POLÍTICA** (UNA CULTURA DE PAZ ACTIVA, ENTRE REPRESENTANTES DE SECTORES POLÍTICOS POLARIZADOS Y CONFRONTADOS—GOBIERNO Y OPOSICIÓN—**DEMANDA DIÁLOGO POR EL PROGRESO SOCIAL AMBIENTAL DE TODOS,** **para abordar retos** trascendentales y urgentes: **la pobreza**—tanto física, como mental y espiritual—, **la degradación de los ecosistemas, huella ecológica y huella de carbono**, entre otros que deben generar acuerdos por encima de diferencias políticas ideológicas religiosas o de cualquier índole, para significar avances acelerados por el bienestar de todos los integrantes de la sociedad.

4. La misión legislativa de concejales ecologistas y sus alianzas, en una cámara municipal polarizada, entre frentes políticos contrapuestos que no se comunican, es actuar como bisagra, para tender puentes, por encima de las diferencias, para responsablemente, impulsar y acelerar el bienestar colectivo.

5. Al centrarnos en el artículo 107 de la Constitución: “la educación ambiental es obligatoria” tanto en los niveles del sistema educativo...como de la educación ciudadana no formal apelamos a los medios de comunicación, públicos y privados, para cumplir el artículo 108: “contribuir a la formación ciudadana”.

6. **Somos candidatos AEIOU: Ambientalistas, Ecologistas, Independientes, Organizadores-promotores y Universitarios.**

7. Por esto último, como universitarios, instamos a todas las universidades 6/6 instaladas en Mérida—por razones obvias, la ciudad universitaria de Venezuela—, a constituir con sus programas de extensión y de servicio comunitario, un plan unificado para avanzar en el legado del maestro Justo Sierra en 1910 al reinstalar la Universidad de México: “...EL DÍA... EN QUE LAS UNIVERSIDADES SE LIGUEN Y CONFEDEREN EN LA PAZ Y EL IDEAL EN EL PROGRESO, SE REALIZARÁ LA ASPIRACIÓN PROFUNDA DE LA RAZA HUMANA”.

8. Y así, acorde con las expectativas a cumplir del adoptado Plan Simón Bolívar, Plan de la Patria 2013-2019, sumarle las expectativas de proyecto país contenido en los seis primeros artículos de la Ley de Universidades de Venezuela, en especial el sexto, que establece que las universidades velarán por las necesidades del medio donde funcionan, sin olvidar que somos, debemos ser, 1º comunidad de intereses espirituales que buscan la verdad y afianzan los valores trascendentales del hombre, 2º que al servicio de la Nación, colaboramos en la orientación de la vida del país y en el esclarecimiento de los problemas nacionales, 3º que cumplimos una función rectora en la educación, la ciencia y la cultura y que formamos los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso, 4º que nuestra enseñanza se inspirará (así sea, por siempre) en un definido espíritu de democracia, justicia social y solidaridad humana; que estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, que se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica, y 5º que siendo parte integral del sistema educativo, las universidades se organizarán y funcionarán en estrecha coordinación con dicho sistema (cuando podamos).

Mérida, agosto 4, 2013, Luis Jugo Burguera. Heidi Contreras Lovich. Candidatos.